



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 094** DEL **10 DE OCTUBRE 2022**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012019-00013-00	EJECUTIVO	JOSE VICENTE PEÑA ALMANZA	JESÚS MARÍA ALMANZA ALMANZA	7-octubre-22	RECONOCE ABOGADO PARTE ACTORA
2527940890012021-00131-00	EJECUTIVO	DIANA MILENA DÍAZ GARCIA	NÉSTOR JAVIER MÉNDEZ RINCÓN	7-octubre-22	REACTIVA PROCESO; CORRE TRASLADO A LA PARTE ACTORA POR 3 DÍAS.
2527940890012021-00195-00	PERTENENCIA	ANGEL AUGUSTO AGUDELO GUEVARA	HER. INDETERMINADOS DE JOSÉ MARCELINO SARAY Y OTROS	7-octubre-22	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE FONDO AL DEMANDANTE POR 3 DÍAS.
2527940890012022-00047-00	MONITORIO	HACIENDA S.A.S.	LUIS ALFREDO ALBA	7-octubre-22	PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA.
2527940890012022-00103-00	PERTENENCIA	JAIME BOBADILLA ALVARADO Y OTRA	RAÚL GERMAN VALDERRAMA GUERRA	7-octubre-22	TIENE EN CUENTA CONTESTACIÓN; NOTIFICA CON CONDUCTA CONCLUYENTE, RECONOCE ABOGADO
2527940890012022-00146-00	PERTENENCIA	MARÍA DE JESÚS RONDON HENAO	LEANDRO ROMERO Y OTROS	7-octubre-22	RECHAZA DEMANDA.
2527940890012022-00147-00	PERTENENCIA	ROSA HELENA REYES GALINDO	BLANCA INÉS ZAMORA Y OTROS	7-octubre-22	RECHAZA DEMANDA.
2527940890012022-00153-00	SUCESIÓN	MARIMELBA LEONOR RINCÓN	LAURA MARÍA RINCÓN MÉNDEZ (causante)	7-octubre-22	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.
2527940890012022-00154-00	VERBAL SUM. (reivindicatorio)	RAÚL GERMAN VALDERRAMA	JAIME BOBADILLA ALVARADO	7-octubre-22	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 10 de octubre de 2022, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca5e149b3174c66690ff59319b581cd0c1ca2cf4f26792a07065fd8a664d992c**

Documento generado en 07/10/2022 04:03:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>